
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20263000096413 Fecha: 12-05-2026 Pág. 1 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO O CONVENIO	

CONTRATO No IDPC-PSAG-760-2020

El artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del contrato No. IDPC-PSAG-760-2020, suscrito por el IDPC y Bryan Stiven Cárdenas Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.634.472 así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DE PATRIMONIO	
Nº CONTRATO	IDPC-PSAG-760-2020	
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para ejecutar procesos de protección, intervención y activación social en los bienes de interés cultural.	
CONTRATISTA	BRYAN STIVEN CÁRDENAS RINCÓN	
FECHA ACTA DE INICIO	24/11/2020	
PLAZO INICIAL	Contrato inicial (1) mes y (15) quince días	
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$2.696.100)	
CDP	Número 1018	Fecha 10/11/2020
CRP	Número 1311	Fecha 24/11/2020
SUPERVISOR	Hever Cruz Castro	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL
CONTRATO O CONVENIO**



Radicado:
20263000096413
Fecha: 12-05-2026
Pág. 2 de 5

INTERVENTOR	N/A
-------------	-----

ADICIONES Y MODIFICACIONES:

ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
OTROSÍ No. 1	Modificación No. 1 al Contrato IDPC-PSAG-760-2020, mediante la cual se aclaró y complementó la cláusula primera "Objeto", precisando que el alcance contractual corresponde a la ejecución de procesos de protección, intervención y activación social en bienes de interés cultural de Bogotá.
OTROSÍ No. 2	Resolución No. 000702 del 15 de diciembre de 2021, "Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. IDPC-PSAG-760-2020".
FECHA Y PLAZO DE SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OBSERVACIONES:	N/A

GARANTÍAS:

CLASE DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA	Seguros del estado
PÓLIZA No.	17-46-101016039



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL
CONTRATO O CONVENIO**



Radicado:
20263000096413
Fecha: 12-05-2026
Pág. 3 de 5

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO	19/11/2020	30/05/2021	\$269.610
CALIDAD	19/11/2020	30/05/2021	\$269.610

ANEXOS:

N/A

OBSERVACIONES GENERALES:

Se deja constancia que, de acuerdo con lo señalado en la plataforma SECOP II, en el marco de la ejecución del contrato que se pretende cerrar, la supervisión fue ejercida por Hever Cruz Castro Profesional Especializado.

No obstante, para la fecha en que se realiza el presente cierre contractual, el señor Edgar Andrés Figueroa Victoria ostenta la calidad de subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio, en virtud de la Resolución No. 943 del 31 de octubre de 2025 mediante la cual se efectuó su nombramiento y posesionado con Acta 033 del 04 de noviembre de 2025.

CONSTANCIAS:



Se deja constancia de que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. IDPC-PSAG-760-2020 fue liquidado unilateralmente mediante la Resolución No. 000702 del 15 de diciembre de 2021.

Así mismo, mediante el citado acto administrativo se ordenó la anulación del saldo sin ejecutar por valor de cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos siete pesos (\$479.307).

El informe de supervisión final cuenta con la información de ejecución del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20263000096413 Fecha: 12-05-2026 Pág. 4 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO O CONVENIO	

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

Se deja constancia que la documentación relacionada con el contrato citado anteriormente, se encuentra en SECOP II y en el expediente digital de Orfeo.

Por lo expuesto, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del referido contrato.

Se suscribe en Bogotá, D.C.,

FIRMAS

Ordenador del Gasto	Supervisor del contrato
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA Subdirector Protección e Intervención del Patrimonio	EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA Subdirector Protección e Intervención del Patrimonio

Documento 20263000096413 firmado electrónicamente por:	
LUIS FELIPE GONZÁLEZ VÉLEZ	Profesional Especializado 3 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 12-05-2026 11:21:30
JUAN SEBASTIAN ROBAYO CASTILLO	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 12-05-2026 09:37:55
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 12-05-2026 11:51:07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL
CONTRATO O CONVENIO**



Radicado:
20263000096413
Fecha: 12-05-2026
Pág. 5 de 5



be30f7ab1ded7c080f4fa4c0519b84e3d1fdb4204bc0b126234e3d18c29373a3
Codigo de Verificación CV: 4d307



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.